

RIO GALLEGOS,

29 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.780/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Mg. Natalia TEJO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para realizar el Curso de Postgrado "Computación móvil: arquitectura y aplicaciones", en la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de la Plata, entre los días 6 y 10 de Diciembre de 2010;

QUE a fs. 3 y 4 obra Cronograma de las actividades a realizar en el citado curso;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Mg. Natalia TREJO la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para realizar el Curso de Postgrado Computación móvil: arquitectura y aplicaciones, en la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de la Plata, entre los días 6 y 10 de Diciembre de 2010.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG.



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

874